

OFICIO: S.A./U.A.A.I./ 264/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Mayo de dos mil catorce.

| Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal |   |   |  |
|--|---|---|--|
| Indicador                                      | Descripción                                 | Estado que guarda la información  | Nombre y área del responsable de generar la información              |
| 2  | Gastos de viaje de funcionarios municipales | Le informo que en el mes de Mayo no se generó gasto alguno por concepto de viajes.  | Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa       |
| 5  | Gastos por asesorías al Gobierno Municipal  | Le informo que durante el mes de Mayo no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.  | Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa       |
| 14   | Bienes inmuebles del Ayuntamiento           | Sin cambios durante el mes de Mayo.   | María Dolores Cervantes Moctezuma, Directora de Bienes Patrimoniales |
| #716<br>pi<br>21                               | Comisiones del Ayuntamiento                 | Se anexa información de manera electrónica al correo: <a href="mailto:usi.transparencia@gmail.com">usi.transparencia@gmail.com</a> de las siguientes fichas de comisión:<br><br>1.- T.I. Educación ficha 122 de fecha 06-05--14<br>2.- T.I. Vigilancia ficha 123 de fecha 06-05-14<br>3.- T.I. Gobernación ficha 124-1 fecha 07-05-14<br>4.- T.I. Gobernación ficha 125 fecha 08-05-14<br>5.- T.I. Gobernación ficha 136 fecha 15-05-14<br>6.- T.I. Gobernación ficha 138 fecha 19-05-14<br>7.- T.I. Gobernación ficha 146 fecha 21-05-14<br>8.- T.I. Gobernación ficha 149 fecha 26-05-14<br>9.- T.I. Gobernación ficha 150 fecha 26-05-14<br>10.-T.I.Unidas gobernación y justicia y gobierno digital e innovación ficha 145 fecha 21-05-14<br>11.-T.I. Unidas gobernación y justicia y gobierno digital e innovación ficha 148 fecha 26-05-14. | Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico                           |



- 12.- T.I. Seguridad pública ficha 129 fecha 13-05-14
- 13.- T.I. Infraestructura y obra pública ficha 137 fecha 16-05-14
- 14.- T.I. Infraestructura y obra pública. ficha 144 fecha 21-05-14
- 15.- T.I. Desarrollo rural ficha 142 fecha 20-05-14
- 16.- T.I. Participación ciudadana ficha 143 de fecha 21-05-14
- 17.- T.I. Desarrollo social ficha 152 fecha 27-05-14
- 18.- T.I. Salud y grupos en situación de vulnerabilidad ficha 156 fecha 28-05-14
- 19.-T.I. Movilidad urbana ficha 126 08-05-14
- 20.- T.I. Desarrollo urbano y medio ambiente ficha fecha 127 12-05-14
- 21.- T.I. Gobierno digital e innovación ficha 128 fecha 12-05-14
- 22.-T.I. Gobernación y justicia ficha 158 fecha 29-05-14
- 23.- T.I. Trabajo ficha 131 fecha 08-05-14
- 24.- T.I. Servicios Públicos ficha 130 fecha 06-05-14
- 25.- T.I. Desarrollo Económico ficha 132 fecha 09-05-14
- 26.- T.I. Asuntos Metropolitanos ficha 133 fecha 12-05-14
- 27.- T.I. Patrimonio y Hacienda Municipal ficha 134 fecha 12-05-14
- 28.- T.I. Entrega-Recepción ficha 135 fecha 13-05-14
- 29.- T.I. Entrega-Recepción ficha 139 fecha 16-05-14
- 30.- T.I. Deporte y Juventud ficha 140 fecha 19-05-14
- 31.- T.I. Entrega-Recepción ficha 141 fecha 19-

# 716  
02





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

|    |                               |   |  |
|----|-------------------------------|---|--|
|    |                               | 05-2014<br>32.- T.I. Asuntos Indígenas ficha 153 fecha 22-05-2014<br>33.- T.I. Patrimonio y Hacienda Municipal ficha 154 fecha 22-05-2014<br>34.- T.I. Derechos Humanos y Equidad ficha 155 fecha 26-05-2014<br>35.- T.I. Centro Histórico ficha 157 fecha 28-05-2014 |  |
| 33 | Sesiones de Cabildo (Actas)   | Las Actas de Cabildo del mes de Mayo, aún no han sido aprobadas.  | Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico |
| 34 | Sobre las Sesiones de Cabildo | Sin cambios durante el mes de Mayo.   | Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico |

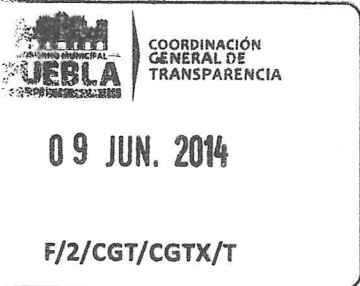
Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE JUNIO DE 2014**  
**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

**LIC. LAURA SALINAS AGUILAR**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

# 716  
F3

Recibido  
por el email  
9-Jun-14



OFICIO UAAISIDCO/002/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.**

A fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, me permito informarle que en relación a los:

- 1) Gastos de viaje de funcionarios municipales de primer nivel de la extinta Coordinación de Comunicación Social durante el mes de mayo de 2014, no se realizó gasto alguno en este rubro.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

#778

**ATENTAMENTE**

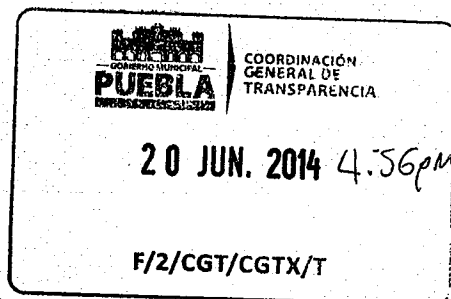
**“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 19 DE JUNIO DE 2014”**

**“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”**

**LIC. MARÍA DEL SOCORRO OLIVIER PÉREZ**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

c.c.p. Archivo



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, y en seguimiento a su oficio No. CGT/0111/2014, remito la siguiente información actualizada al 30 de mayo del presente año, misma que se envía en archivo electrónico, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

|                                 |
|---------------------------------|
| a) En forma global              |
| b) Desglosa por individuo       |
| c) Desglosa por viaje realizado |

**Se envía mediante formato electrónico la información referente a los gastos por viáticos.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías otorgadas al gobierno municipal.

|   |
|---|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)                         |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC) |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías                                   |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías                      |

**Le informo que no se realizó gasto alguno referente a pago de asesorías.**

6. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) información de los proveedores municipales donde se detalla lo siguiente:

|   |
|---|
| a) Nombre del proveedor(es) y su RFC                                |
| b) Monto de venta del proveedor al Municipio y número de factura(s) |
| c) Productos/Servicios que el proveedor vende al Municipio          |

**Se envía mediante formato electrónico la información actualizada de los proveedores municipales.**

# 734

Recibido  
en oficina  
Jun-14

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.  
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA  
**11 JUN. 2014**  
4:46PM  
#2/CGT/CGTX/T

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE MARZO DE 2014  
"PUEBLA CIUDAD DEL PROGRESO"

EMMANUEL DURÁN MENESES  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo.  
RRJ/mmm



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

ASUNTO: Actualización Portal CIMTRA

Sirva el presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito a usted la información correspondiente al mes de MAYO, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes, en cuanto a los siguientes conceptos:

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

- |                                 |
|---------------------------------|
| a) En forma global              |
| b) Desglosa por individuo       |
| c) Desglosa por viaje realizado |

No hubo actualización.

#714  
e1  
5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- |   |
|---|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)                         |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC) |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías                                   |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías                      |

No hubo actualización.

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio, y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

- |   |
|---|
| a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)                                 |
| b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble   |
| c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles |
| d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles       |
| e) El listado describe muy brevemente para qué se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)         |

En proceso.

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos los programas sociales prevalecientes en el municipio.

|  |
|--|
| a) Existe y publica listado/registro de los programas sociales               |
| b) El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas      |
| c) El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas |
| d) El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año    |
| e) El listado/registro define el área responsable del o los programas        |
| f) El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s)   |

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

19. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos Donativos que otorga el Ayuntamiento prevalecientes en el municipio.

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

20. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

|  |
|--|
| a) Existe listado (incluye fechas; día, mes y año)   |
| b) El listado describe el donativo y/o comodato  |
| c) El listado desglosa el monto del o los donativos y/o comodatos                                  |
| d) El listado incluye el nombre del o los donatarios, ya sean personas físicas o morales, y su RFC |

Se remitió la información actualizada vía electrónica.



Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

09 JUN. 2014 1:15 PM.

F/2/CGT/CGTX/T

ATENTAMENTE

*Mary Carmen Morquecho Martínez*

MTRA. MARY CARMEN MORQUECHO MARTÍNEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD



c. c. p. Archivo.  
M'MCMM/ EALR.



# 714  
p2

Recibido  
por e-mail  
19-Jun-14

"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

**OFICIO IDAP/AG/139/2014**

**ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.**

Por este conducto me permito remitir la información correspondiente a los datos solicitados por CIMTRA, dicha información aplica en el periodo comprendido del 01 al 30 de Mayo del año 2014.

| Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal |   |                            |
|--|---|----------------------------|
| Indicador                                      | Descripción   |                            |
| 2  | Gastos de viaje de funcionarios municipales                             | NO SE APLICA GASTO ALGUNO  |
| 5  | Gastos por asesorías al Gobierno Municipal                              | NO SE APLICA GASTO ALGUNO. |
| 13   | Bienes inmuebles arrendados por el Organismo, por lo que eroga un gasto | NO SE APLICA GASTO ALGUNO  |

Sin otro particular, reciba la más sincera de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

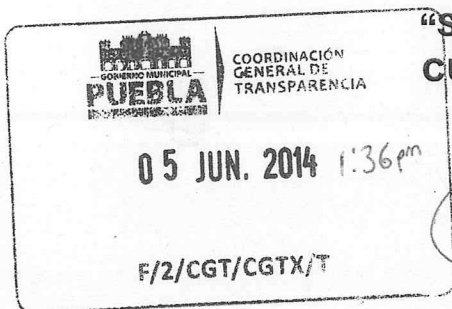
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**CUATRO VECES HEROICA. PUEBLA DE Z.**

**A 03 DE MAYO DE 2014**

**SIGRID MARÍA ZIEHL LOERA RFC: IAP 730622 JK3**

**TITULAR DE LA UAA**





“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

**OFICIO No. 76/SA/CA**  
**ASUNTO: - CIMTRA-Municipal**

**ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal le envío la siguiente información actualizada al mes de MAYO de 2014:

**Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel)

#664  
P1  
**Le informo que durante el mes de mayo no se realizó ningún gasto de representación o viáticos.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de asesoría al gobierno municipal.

**Le informo que durante el mes de mayo no se realizó ningún gasto por concepto de asesoría al gobierno municipal.**

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los ingresos que se obtienen por bienes inmuebles que el municipio le arrienda a terceros.

**El teatro de la Ciudad al ser administrado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura coordina los eventos que se realizan en el mismo, sin embargo los ingresos son captados por Tesorería Municipal. Se envía relación de eventos correspondientes al mes de mayo, que generaron pago directo a tesorería.**



13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la erogación de gastos por concepto de bienes inmuebles arrendados por el municipio.

**El 6 de mayo se realizó el gasto de \$ 47,025.00 pesos M.N. por concepto de la renta del mes de mayo, por el inmueble arrendado por el gobierno municipal.**


Se está en espera del informe de asesoría pagado en el mes de abril, una vez que se entregue se hará llegar a la brevedad. Agradeciendo la atención a la presente, y quedo a sus órdenes.

# 664  
pz

ATENTAMENTE   
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA  
A 4 DE JUNIO DE 2014  
  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018  
C/O3/INACR/SAXI/T  
LIC. GISELLA PARRA ROJANO  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

Recibido  
a e-mail  
14-Jun-14

C.c.p. Dra. Anel Nochebuena Escobar, para su conocimiento, presente.  
Archivo

 COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA  
04 JUN. 2014 1:35PM  
F/2/CGT/CGTX/T



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio No. CA/UAAI/048/14

**ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que anexo al presente la información requerida correspondientes al mes de mayo de acuerdo a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo ciudadanos por municipios transparentes, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**.

| INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-Municipal |   |   |
|--|---|---|
| Indicador                                      | Descripción   |   |
| 2  | Gastos de viaje de funcionarios   | No se generaron gastos para este rubro.<br><b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito</b><br><b>Coordinadora Administrativa.</b>                    |
| 5  | Gastos por asesorías al Gob. Municipal  | En el periodo del 1 al 31 de Mayo no se realizó auditoría.<br><b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito</b><br><b>Coordinadora Administrativa.</b> |
| 12   | Bienes inmuebles que el Municipio le arrienda a terceros, por lo que obtiene un ingreso | No se generó información para este mes<br><b>Responsable: Ana Erika Moreno Ordinola Titular</b><br><b>de la Unidad de Asuntos Jurídicos.</b>            |
| 13   | Bienes inmuebles arrendados por el municipio por lo que eroga un gasto                  | No se generó información nueva para este mes<br><b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito</b><br><b>Coordinadora Administrativa.</b>               |

# 700  
PI




|    |   |   |
|----|---|---|
| 17 | Programas sociales y nombres de beneficiarios | Se anexa formato con datos correspondientes.  |
| 19 | Donativos que otorga el ayuntamiento          | Se anexa información correspondiente<br><b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito</b><br><b>Coordinadora Administrativa.</b> |

No omito mencionar que toda la información será enviada en forma electrónica.

Sin más por el momento quedo de usted.

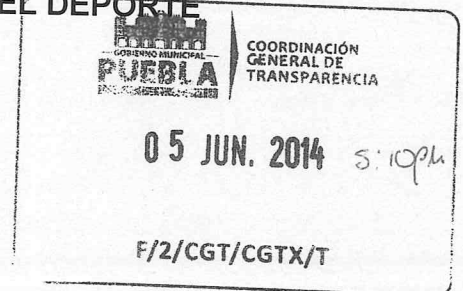
**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 4 DE JUNIO DE 2014**

*700*  
*pc*



**MARIA DEL CARMEN JIMENEZ BRITO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE**

C.c.p. C. Juan Ignacio Basaguren y García. - Director General del IMD  
C.c.p. Archivo  
JIBYG/mcb



ST/IJMP/015/2014

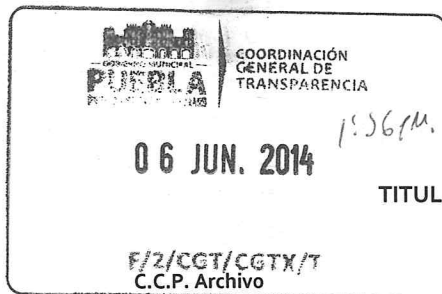
**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de **Mayo** de 2014.

| Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal |   |  |
|--|---|--|
| Indicador                                      | Descripción   | Estado que guarda la Información   |
| 2  | Gastos de viaje de funcionarios municipales                             | No se realizó ningún viaje de algún funcionario del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de abril. |
| 5  | Gastos por asesorías al Gobierno Municipal                              | No se realizaron gastos por asesorías en el mes de marzo.  |
| 13   | Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto | No se realizó ningún arrendamiento por parte del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de marzo.    |
| 17   | Programas Sociales y nombres de beneficiarios                           | Anexo II   |

Los Anexos se mandan vía correo electrónico.

#687



ATENTAMENTE  
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA  
06 DE JUNIO DE 2014

*[Handwritten Signature]*  
C. FERNANDO NORIEGA ARELLANES  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

recibido  
por e-mail  
16-Jun-14



Oficio No. IMM/UAAI/035/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
P R E S E N T E:**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo *Ciudadanos por Municipios Transparentes* al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal, por este conducto remito la información correspondiente al mes de **mayo** del año en curso, misma que señalo a continuación:

| Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal |   |   |
|--|---|---|
| Indicador                                      | Descripción   |   |
| 2  | Gastos de viaje de funcionarios municipales                             | En el mes de mayo se generaron gastos para personal del Instituto Municipal de las Mujeres, que acudió a una reunión de trabajo con el Instituto Nacional de las Mujeres (formato anexo).   |
| 5  | Gastos por asesorías al Gobierno Municipal                              | Sin cambios   |
| 13   | Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto | Sin cambios   |
| 17   | Programas Sociales y nombres de beneficiarios                           | <p>Programa Emprende Mujer.<br/>Se impartieron talleres en colonias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dulces típicos (20 mujeres, 1 hombre).</li> <li>- Empoderamiento (23 mujeres, 0 hombres).</li> <li>- Repostería (14 mujeres, 0 hombres).</li> <li>- Empoderamiento (9 mujeres, 0 hombres).</li> <li>- Bisutería (12 mujeres, 0 hombres).</li> <li>- Autoestima (13 mujeres, 0 hombres).</li> <li>- Decoración CON GLOBOS (14 mujeres, 0 hombres).</li> <li>- Autoestima (12 mujeres, 0 hombres).</li> <li>- Decoración de uñas (15 mujeres, 0 hombres).</li> <li>- Empoderamiento (12 mujeres, 0 hombres).</li> <li>- Curso básico de reducción de peso y talla (18 mujeres, 0 hombres).</li> <li>- Curso básico de reducción de peso y talla (21 mujeres, 0 hombres).</li> </ul> |



**INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LAS MUJERES**

**"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"**

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | - Curso básico de reducción de peso y talla (33 mujeres, 0 hombres).<br>(Lista anexa con nombres de los beneficiarios). |
|--|--|---|

No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica, según formato anexo.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 09 DE JUNIO DE 2014**

**LIC. GABRIELA AZCARATE CARMONA**  
**SECRETARIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES**

# 735  
p2

C.c.p. C. Rosa María Carmona Ruiz.- Directora del Instituto Municipal de las Mujeres.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo



COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA

12 JUN. 2014 12:31PM.

F/2/CGT/CGTX/T



“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

**OFICIO No. IMPLAN/UAAI/053/2014**

**Asunto: SE INDICA**

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito en tiempo y forma legal la siguiente información actualizada al mes de **Mayo de 2014**, a saber:

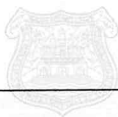
| Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal |  |   |
|--|--|---|
| Indicador                                      | Descripción  |   |
| 2  | Gastos de viaje de funcionarios municipales                                | No se generaron en el mes de mayo de 2014.<br><i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle.<br/>Coordinadora Administrativa.</i>  |
| 5  | Gastos por asesorías al Gobierno Municipal                                 | No se generaron en el mes de mayo de 2014.<br><i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle.<br/>Coordinadora Administrativa.</i>  |
| # 705<br>11                                    | 13 Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto | En el informe del mes de abril de 2014 se adjuntó la versión pública del Contrato de Arrendamiento del inmueble que se requiere para el funcionamiento de las Oficinas del IMPLAN, el cual se celebró con la persona moral denominada: “Plus Arrendamientos Inmobiliarios”, S.A. de C.V., con vigencia del 5 de marzo al 31 de diciembre de 2014, pagándose mensualmente la cantidad de \$100,451.38 IVA incluido.<br><br>Envío por correo electrónico la información actualizada al mes de mayo de 2014.<br><br><i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle.<br/>Coordinadora Administrativa.</i>   |
| 22   | Indicadores de su sistema de medición y resultados                         | Los indicadores registrados en el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), que se publican en el Apartado XXI. Indicadores de Gestión del Portal de Transparencia del Gobierno Municipal, vinculados al Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES), se encuentran vigentes (actualizados) y dado que su frecuencia es semestral, la próxima actualización corresponderá en el mes de junio, pues el tiempo para su procesamiento y validación de la información con las Dependencias y Entidades participantes, es de aproximadamente 4 meses posteriores a la fecha de corte. Asimismo de acuerdo al Calendario 2014 que establece el SINDES, actualmente nos |





"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

|             |    |  |
|-------------|----|--|
|             |    | <p>encontramos revisando los resultados finales del 2º semestre de 2013, y el Reporte de Resultados SINDES estará disponible para su difusión el 16 de junio del presente.</p> <p>Referente a las Fichas Técnicas de los indicadores vinculados al Programa SINDES, las cuales también son publicadas a través del Portal de Transparencia, le comento que al día de hoy nos encontramos en el proceso de compilación de las fichas remitidas por las Dependencias y Entidades, mismas que estarán disponibles para su difusión el 16 de junio de los corrientes.</p> <p><i>Responsable: Sergio Moreno Altamirano.<br/>Jefe del Departamento de Evaluación.</i></p>  |
|             |    | <p>Sin cambio.</p> <p>El artículo 162 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señala que "Los miembros integrantes de los Consejos Ciudadanos se renovarán cada tres años, justamente a los dieciocho meses de iniciada la gestión municipal, considerándose todos los Consejeros tanto propietarios como suplentes, pudiendo participar dentro del mismo Consejo hasta por un período más. La renovación se llevará a cabo al menos treinta días antes de la elección del Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que para tal efecto apruebe la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos".</p> <p>La convocatoria pública para la renovación de los Consejos Ciudadanos se realizará en consecuencia hasta el mes de agosto de 2015.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta.<br/>Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p> |
| # 705<br>p2 | 25 | <p>Convocatoria pública para la integración de Consejos Ciudadanos</p> <p>La convocatoria pública para la renovación de los Consejos Ciudadanos se realizará en consecuencia hasta el mes de agosto de 2015.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta.<br/>Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>  |
|             | 26 | <p>Al menos el 51% de los miembros de los Consejos Ciudadanos proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público)</p> <p>Sin Cambio.</p> <p>El artículo 165 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, establece los requisitos para ser miembro de los Consejos Ciudadanos:</p> <p>XVII. <i>Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, situación que deberá acreditar con la constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia;</i></p> <p>XVIII. <i>Ser vecino o trabajar en el municipio de Puebla, al menos los últimos seis meses anteriores a la emisión de la convocatoria;</i></p> <p>XIX. <i>No tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular a nivel municipal, en el</i></p>   |



*"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"*

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| <p># 705<br/>P3</p> |  | <p>año anterior a su designación;</p> <p>XX. No desempeñar ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido o agrupación política, los dos años anteriores a su designación;</p> <p>XXI. No desempeñar ni haber desempeñado cargos en la Administración Municipal, en el año anterior a su designación;</p> <p>XXII. No desempeñar cargo alguno en la actual Administración Municipal. En caso de ocupar un cargo público siendo integrante de un Consejo, deberá solicitar licencia ante el Consejero Presidente de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto;</p> <p>XXIII. En caso de ser proveedor, arrendatario, asesor y/o consultor del Ayuntamiento, deberá solicitar licencia ante la Mesa Directiva de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto; y</p> <p>XXIV. Ser propuesto en fórmula, propietario y suplente, por algún organismo o Institución de los sectores privado o social, tales como: Organismos empresariales, Colegios de Profesionales, Fundaciones, Universidades, investigadores; o ser ciudadano con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre el área; y estar interesados en colaborar, dar apoyo y recomendar soluciones a los problemas de carácter municipal.</p> <p>Para tal efecto deberán de entregar a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos señalados.</p> <p>En el Consejo Ciudadano para la Discapacidad se aprobó por unanimidad la integración como Consejeras a Maricarmen Lanzagorta Bonilla y Luana Amador Vallejo, tal y como se desprende del Acta que se ajunta al indicador 29 de la presente Herramienta misma que se da por reproducida a fin de evitar duplicidad de la información.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Aurióles Barroeta.<br/>Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos</i></p> |
|---------------------|--|---|



“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

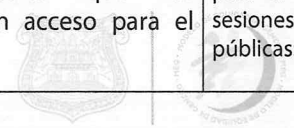
|    |  |   |
|----|--|---|
|    |  | <i>Ciudadanos.</i>  |
| 27 | Existe(n) reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros  | <p>Sin cambio.</p> <p>El Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla tiene por objeto regular los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El pasado 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla aprobó el Dictamen mediante el cual se Reforma el Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado: “Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla”. Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014.</p> <p>Ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriol Barroeta.<br/>Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>  |
| 28 | El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración | <p>Sin cambio.</p> <p>El artículo 162 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, señala que “Los miembros integrantes de los Consejos Ciudadanos se renovarán cada tres años, justamente a los dieciocho meses de iniciada la gestión municipal, considerándose todos los Consejeros tanto propietarios como suplentes, pudiendo participar dentro del mismo Consejo hasta por un periodo más. La renovación se llevará a cabo al menos treinta días antes de la elección del Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que para tal efecto apruebe la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos”.</p> <p>La convocatoria pública para la renovación de los Consejos Ciudadanos se realizará en consecuencia hasta el mes de agosto de 2015.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriol Barroeta.<br/>Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p> |
| 29 | Son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración   | <p><b>Consejos Ciudadanos.</b></p> <p>Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, por lo cual se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas</p>   |

# 705  
e4

*"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"*

|    |  |  |
|----|--|--|
|    |  | <p>de las Sesiones. Las que se publicarán son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Cultura:</b> Enero y Marzo de 2014;</li> <li>2. <b>Desarrollo Urbano:</b> Enero y Abril de 2014;</li> <li>3. <b>Discapacidad:</b> Enero y Marzo de 2014;</li> <li>4. <b>Educación:</b> Abril y Mayo de 2014;</li> <li>5. <b>Grupos Vulnerables:</b> Enero, Marzo, Abril y Mayo de 2014;</li> <li>6. <b>Obras y Servicios Públicos:</b> Enero, Marzo y Abril de 2014;</li> <li>7. <b>Protección Civil:</b> Enero y Marzo de 2014;</li> <li>8. <b>Turismo:</b> Enero y Mayo de 2014;</li> <li>9. <b>Vialidad y Transporte:</b> Enero y Mayo de 2014; y</li> <li>10. <b>Comisión Ejecutiva:</b> Marzo y Abril de 2014.</li> </ol> <p>No omito señalar, que las anteriores Actas únicamente se adjuntaron a mi similar No. IMPLAN/UAAI/052/2014, para con ello cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, sin que éstas se acompañen al presente Oficio, ello en primer lugar con el fin de evitar duplicidad de la información y por otra parte, para ahorrar insumos en la medida en que esto resulte posible, máxime por que dichos documentos en su conjunto se encuentran conformados por un total de 101 hojas.</p> <p>Envío por correo electrónico la información actualizada al mes de mayo de 2014.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta.<br/>Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p> |
| 30 | Se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean públicas (con acceso para el ciudadano) | Sin cambio.<br>Los artículos 194 y 195 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señalan que las sesiones de los Consejos Ciudadanos son públicas:  |

#765  
PS



*"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"*

|                               |   |  |
|-------------------------------|---|--|
|                               |   | <p><i>Artículo 194.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas y serán desahogadas por el Consejero Presidente del mismo.</i></p> <p><i>Artículo 195.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas, con carácter de:</i></p> <p><i>V. Ordinarias, las cuales se celebrarán durante todo el año, por lo menos una vez al mes y su año calendario será del mes de septiembre al mes de agosto del año siguiente; y</i></p> <p><i>VI. Extraordinarias, se celebrarán cuando las convoque de manera urgente el Consejero Presidente de cada Consejo Ciudadano o más del 50% de sus integrantes, dicha solicitud deberá notificarse por escrito al Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriol Barroeta.<br/>Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>  |
| <p># 705<br/>CC</p> <p>31</p> | <p>Existe un reglamento aprobado por Cabildo de participación ciudadana/participación vecinal</p> | <p>Sin cambio.</p> <p>Existe un Reglamento para la operación de los Consejos Ciudadanos. El Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla tiene por objeto regular los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El pasado 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla aprobó el Dictamen mediante el cual se reforma el Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado: "Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla". Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014.</p> <p>Ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriol Barroeta.<br/>Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos</i></p> |



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

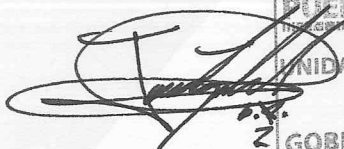
No omito señalar, que la información indicada para remitirse vía correo electrónico se ha dirigido a la cuenta **usi.transparencia@gmail.com**, la que también es entregada en forma impresa al presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

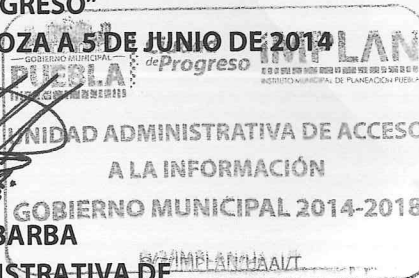
**ATENTAMENTE**

**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 5 DE JUNIO DE 2014**



**JUAN CARLOS ORTEGA BARBA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IMPLAN**



# 705  
e7

C.c.p. Luis Fernando Graham Volver. Coordinador General del IMPLAN. Para su conocimiento. *Presente*.  
Archivo.  
JCOB.



Oficio No. OOSLMP/UAAI/012/2014

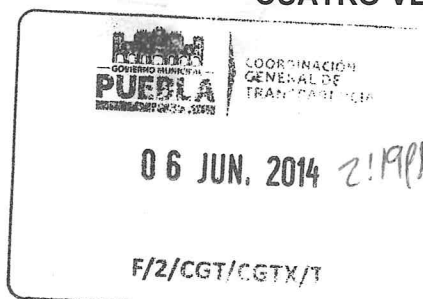
**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.**

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información correspondiente al mes de Mayo de 2014

| Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal |   |   |
|--|---|---|
| Indicador                                      | Descripción   |   |
| 2  | Gastos de viaje de funcionarios municipales                             | No hubo viajes en el mes del presente año                                       |
| 5  | Gastos por asesorías al Gobierno Municipal                              | No se ha contratado ningún servicio de asesoría.                                |
| 13   | Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto | No hay bienes arrendados a favor del Organismo Operador del Servicio de Limpia. |
| 17   | Programas Sociales y nombres de beneficiarios                           | Se remite información y C.D. con listado  |

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA"**  
**A 06 DE JUNIO DE 2014**



**JOSE JAIME BALLESTEROS PICASSO**  
**VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL**  
**MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Mayo de dos mil catorce.

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los **gastos por concepto de representaciones o viáticos de su cuerpo Edilicio.**

|   |
|---|
| a) En forma global.                                 |
| b) Desglosada por individuo (por Regidor y Síndico) |
| c) Desglosa por viaje realizado                     |

**Adjunto al presente la información correspondiente al mes de Mayo por concepto de representaciones o viáticos de los integrantes del cuerpo edilicio.**

# 682  
e1  
4. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por **gestión de su cuerpo edilicio (Cabildo).**

|  |
|--|
| a) En forma global   |
| b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)  |
| c) Desglosa por fracción partidista  |
| d) Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyos por cada Regidor y/o por sus oficinas de Enlace. |

**Adjunto al presente la información correspondiente al mes de Mayo por el concepto de gasto de gestión de los integrantes del cuerpo edilicio.**

21. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo y un informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento.**

Continúa.....

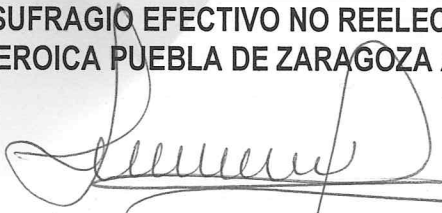


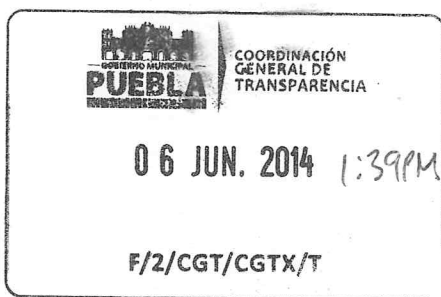
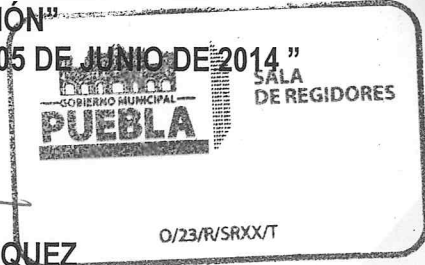


|   |
|---|
| a) Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento      |
| b) Publica el programa de trabajo de cada Comisión      |
| c) Publica informe de resultados anual de cada Comisión |
| d) Publica las actas de reunión de cada Comisión        |

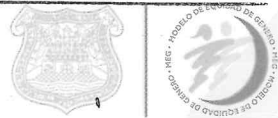
Le informo que con respecto a los programas de trabajo, estamos en espera de que sean concluidos los correspondientes de las Comisiones faltantes para que le sean enviados. En cuanto al informe anual de resultados el mismo se generara los primeros día de dos mil quince. Finalmente en cuanto a las actas de reuniones de cada comisión le comento que esta información la Genera e informa la Secretaría del Ayuntamiento.

# 682  
P2

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”  
“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 05 DE JUNIO DE 2014 ”  
  
C. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE SALA DE REGIDORES



C.c.p. Archivo





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OFICIO No. SA/410/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio No. CGT/0117/2014, adjunto de manera impresa y electrónica (CD No. 001), la información correspondiente a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, respecto a lo solicitado en los indicadores del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), la información actualizada del mes de mayo del presente año, como se indica a continuación:

#### 1. Indicadores CIMTRA

**Pregunta 2.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel)

- a) En forma global
- b) Desglosa por individuo
- c) Desglosa por viaje realizado

R= La Coordinación Administrativa de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, reportó que no se generaron gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel en el mes de mayo de 2014,

**Pregunta 5.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; días, mes y año)
- b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye RFC)
- c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
- d) Publica resultados (informes o reportes) de las asesorías

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos reportó que se suscribió un contrato por concepto de asesoría, tal y como se desprende del MEMORÁNDUM No./S.A.T.I./D.A.J./259/2014, mismo que se anexa al presente en copia simple.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**Pregunta 13.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

- El listado tiene nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
- El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
- El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
- El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
- El listado describe muy brevemente para que se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

**R= La Dirección de Asuntos Jurídicos informó que durante el mes de mayo se formalizaron 24 contratos de arrendamiento, relativo a lo anterior se anexa copia simple del MEMORÁNDUM No. /S.A.T.I./D.A.J./259/2014.**

**Pregunta 15.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes muebles patrimoniales propiedad del municipio donde se detalla la siguiente información.

- El listado incluye la marca y modelo del bien mueble
- El listado incluye el valor actualizado anual del bien mueble
- El listado incluye la clave de registro de bien mueble
- El listado tiene rubros de clasificación (autos, maquinaria, motocicletas y bicicletas)
- El listado incluye a que dependencia está asignado el bien mueble
- El listado describe el estado del bien (desuso, reparación, uso)

**R= Se informa sobre los bienes muebles patrimoniales propiedad del ayuntamiento, se anexa CD en formato de Excel (Carpetas DRMSG y DTI), así como copia simple del MEMORÁNDUM: SATI/DTI/178/2014 y SATI/DRMSG/MEMORANDUM/380/2014.**

**Pregunta 16.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar a los ganadores. Requisiciones.

- ¿Existe Comité?
- ¿El Comité tiene reglamento interno?
- ¿El reglamento describe el método de selección de integrantes?
- ¿Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados?





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

e) ¿El reglamento indica la obligatoriedad de los integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de ese sector)?

**R= La Dirección de Adjudicaciones indicó que existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA derivado de lo anterior se anexa CD en formato PDF, así como copia simple de los MEMORÁNDUM: SATI/DA/058/2014 y SATI/DA/066/2014**

**Pregunta 18.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **procedimiento para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal** (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado por honorarios o confianza. Procedimientos para selección, contratación y despido:

- a) Empleado/a funcionario/a de base
- b) Empleado/a funcionario/a por honorarios
- c) Empleado/a funcionario/a sindicalizado
- d) Empleado/a funcionario/a de confianza

**R= La Dirección de Recursos Humanos indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia del MEMORÁNDUM No. SATI/D.R.H./302/2014.**

**Pregunta 36.** ¿Existen los siguientes mecanismos de atención ciudadana?

- a) ¿Existe un número especial y/o único por medio del cual la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?
- b) ¿Existe una sección especial en la página de internet del gobierno municipal donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?
- c) ¿Existe una ventanilla o estructura especial de atención e información donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?

**R= La Dirección de Tecnologías de la Información indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia del MEMORÁNDUM: SATI/DTI/178/2014.**

Asimismo, le informo que el personal responsable de generar los documentos o archivos adjuntos son los titulares de las Direcciones y áreas competentes.

No omito comentarle que la información que se adjunta forma parte de las competencias de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interior.

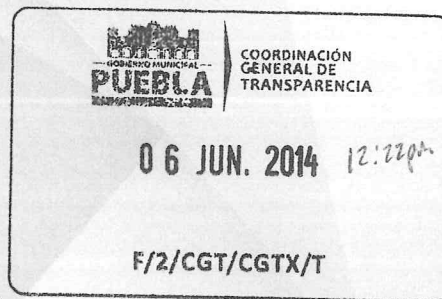
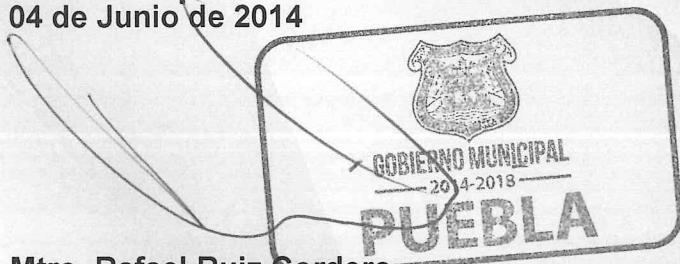




SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza**  
**04 de Junio de 2014**



**Mtro. Rafael Ruiz Cordero**  
**Secretario de Administración y**  
**Tecnologías de la Información**

C. c. p C.P. Leticia Areli García Páez.- Secretaria Técnica de la S.A.T.I.- Para su conocimiento.- Presente.  
Ing. Rafael Morales Vargas.- Vocal de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la S.A.T.I.- Para su conocimiento.- Presente.  
Archivo

# 689  
PA





“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

OFICIO S.D.U.O.P./J.U.A.A.I./0075/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información actualizada al mes de **MAYO de 2014**, misma que se remita información vía electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

|                                 |
|---------------------------------|
| a) En forma global              |
| b) Desglosa por individuo       |
| c) Desglosa por viaje realizado |

**Le informo que durante el mes de MAYO no se realizó gasto alguno referente al pago de viáticos durante el mes MAYO**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

# 720  
e1

|   |
|---|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)                         |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC) |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías                                   |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías                      |

**Le informo que durante el mes de MAYO no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

7. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras\* y servicios por asignación directa a un proveedor determinado (no hubo licitación), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

|  |
|--|
| a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)   |
| b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios      |
| c) En todos los contratos listados aparece el nombre de los proveedores y su RFC |





d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

**Anexo listado que contiene la información de las obras contratadas durante el mes de MAYO por Asignación Directa.**

8. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras\* y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores (no hubo licitación pública), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

|   |
|---|
| a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)  |
| b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios   |
| c) En todos los contratos listados aparece el nombre del proveedor y su RFC   |
| d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras |

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

**Anexo listado que contiene la información de las obras contratadas durante el mes de MAYO por Invitación Restringida.**

9. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de las obras\* realizadas en los últimos tres años en el municipio bajo las siguientes características de contenido.

#720  
12

|  |
|--|
| a) Publica listado de últimos tres años                            |
| b) El listado incluye tipo, medida y localización de obra          |
| c) El listado incluye monto de inversión original y final por obra |
| d) El listado incluye Contratista e inicio del proceso             |

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

**Le informo que el acumulado de las obras realizadas en años anteriores se encuentra publicado en la fracción XIX Avance de Obras del artículo 11 en el portal del H. Ayuntamiento de Puebla.**

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

|   |
|---|
| a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN   |
| b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento. |
| c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra                   |





**Le informo que durante el mes de MAYO no se realizaron obras contratadas para el ejercicio del Ramo 33**

11. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los costos promedios en los siguientes rubros:

|  |
|--|
| a) Costo por metro cuadrado de bacheo                    |
| b) Costo por metro cuadrado de pavimentación con asfalto |
| c) Costo por metro lineal de electrificación             |
| d) Costo por metro cuadrado de recarpeteo                |

**Anexo listado que contiene la información costos promedios de los siguientes rubros de bacheo, pavimentación, electrificación, recarpeteo y concreto hidráulico durante el mes de MAYO.**

16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar al o los ganadores.

|  |
|--|
| a) Existe el Comité  |
| b) El Comité tiene un reglamento interno   |
| c) El reglamento describe el método de selección de integrantes  |
| d) Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados.  |
| e) El reglamento indica la obligatoriedad de integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de este sector) |

**Le informo que durante el mes de MAYO no se realizó ninguna modificación de los integrantes del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.**

23. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los cambios de uso de suelo que se han autorizado en la presente administración.

|   |
|---|
| a) Publican registro de cambios de uso de suelo aprobados por el Ayuntamiento (la información publicada debe incluir lugar, medidas físicas y modificación del uso; de residencial a comercial, de residencia a industrial, etc.) |
| b) Publican el dictamen o estudio de cada cambio  |
| c) Publican el acta o dictamen donde se consta la aprobación de los vecinos (en el dictamen o estudio del inciso b puede incluirse este hecho)  |

**Le informo que durante el mes de MAYO no se realizó ninguna modificación ni tramites de Cambio de Uso de Suelo**



# 770  
13





24. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración

a) Pública listado de todos los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos (debe incluir fecha -día, mes y año-, nombre del fraccionamiento nuevo y ubicación).

b) El listado incluye nombre y RFC de la compañía constructora del fraccionamiento nuevo

**Le informo que durante el mes de MAYO no se autorizaron fraccionamientos para su construcción durante el mes de MAYO.**

35. Existe información (impresa o electrónica) de los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios al menos de los siguientes servicios o concesiones municipales:

a) Trámite de licencias de construcción

b) Trámite para la licencia en la ampliación de construcción

**Le informo que durante el mes de MAYO no se realizó ninguna modificación**

Sin otro asunto que el requerido, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**  
**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE JUNIO DEL 2014**

**C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ**  
**TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**



COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA

09 JUN. 2014 3:41PM

F/2/CGT/CGTX/T

#720  
P4

recibido  
e-mail

C.c.p. Archivo  
L'NATAL/JAAR

1 Jun-14



2014: "CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO NO. SDET/UAAI/039/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En el marco de lo establecido por la Herramienta CIMTRA-Municipal, y con el fin de dar cumplimiento a los indicadores de dicha herramienta, se envía la información correspondiente al mes de **mayo** para su conocimiento y efectos procedentes.

**Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

|                                 |
|---------------------------------|
| a) En forma global              |
| b) Desglosa por individuo       |
| c) Desglosa por viaje realizado |

**Se envían los gastos por concepto de representaciones o viáticos durante el mes de mayo.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

|   |
|---|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)                         |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC) |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías                                   |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías                      |

**Le informo que durante el mes de mayo no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**



12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de bienes inmuebles que el municipio le arrienda a personas físicas o morales.

**Le informo que durante el mes de mayo no se arrendó ningún inmueble a personas físicas o morales.**

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los programas sociales del Municipio.

**Se adjunta el listado de beneficiarios del programa "Recorridos Turísticos" ofrecidos durante el mes de mayo.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

#695  
P2

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 05 DE JUNIO DE 2014**  
**TITULAR DE LA UAAI**



*Handwritten signature of Virginia Herrera Escobedo*

**VIRGINIA HERRERA ESCOBEDO**



C.c.p.

**Michel Chaín Carrillo.**- Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.-Para su superior conocimiento.-Presente.

**Javier L. Aguirre y Beltrán.**-Secretario de la UAAI.- Para su conocimiento.-Presente.

Archivo  
VHE/mm





SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Oficio No UAAI/IC/00078/14

**Arq. María del Carmen Leyva Bathory**  
**Coordinadora General de Transparencia**  
**Presente**

Saludo. A fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de **mayo del 2014**.

| Indicadores de la Herramienta CIMTRA-Municipal |   |   |
|--|---|---|
| Indicador                                      | Descripción                                 |   |
| 2  | Gastos de viaje de funcionarios municipales | Le informo que durante el mes de mayo de 2014 no se realizaron gastos de viajes de funcionarios municipales |
| 5  | Gastos por asesoría al Gobierno Municipal   | Le informo que durante el mes de mayo de 2014 no se realizaron gastos por asesoría al Gobierno Municipal    |

Sin más por el momento quedo de usted.

#677

**ATENTAMENTE**

**Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 5 de junio del 2014**

**Irlanda Patricia Cancino Acevedo**

**Secretaria de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información**  
**Secretaría de Gobernación Municipal**



C.c.p. José Guillermo Aréchiga Santamaría, Secretario de Gobernación. Para su conocimiento. Presente



Unidad Administrativa de  
Acceso a la Información

Oficio No. SM/UAAI/102/14

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY.  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.**

Le envío un cordial saludo; con motivo de las evaluaciones periódicas realizadas por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla; mediante la Herramienta CIMTRA-MUNICIPAL, Eje 5. Buen Gobierno innovador y de resultados, Programa 35. Transparencia y Acceso a la Información del Plan de Desarrollo del Municipio de Puebla 2014-2018, remito a usted la información correspondiente a la Sindicatura Municipal durante el período **del 01 al 31 de mayo de 2014**, misma que se envía en formato Impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

- **Rol de Adscripción de Jueces Calificadores correspondiente al Mes de junio 2014.** Responsable de generar la Información: Lic. Juan Carlos Lezama Beristain. Director de Juzgados Calificadores.

- **Indicadores.**

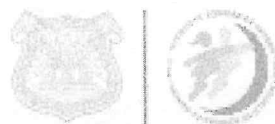
2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

# 678

|                                 |
|---------------------------------|
| a) En forma global              |
| b) Desglosa por individuo       |
| c) Desglosa por viaje realizado |

- **Durante el período del 01 al 31 de mayo de 2014 no se reportaron gastos por este concepto.**

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de **representaciones o viáticos** de su **cuerpo Edificio**.



Unidad Administrativa de  
Acceso a la Información

Oficio No. SM/UAAI/102/14

|   |
|---|
| a) En forma global                                |
| b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico) |
| c) Desglosa por viaje realizado                   |

- **Durante el período del 01 al 31 de mayo de 2014 no se reportaron gastos por este concepto.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

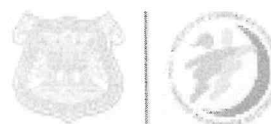
|   |
|---|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)                         |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC) |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías                                   |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías                      |

- **Se reportaron gastos por este concepto, en el Anexo 1.**

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

|   |
|---|
| a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN   |
| b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento. |
| c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra                   |

- **El Municipio de Puebla no cuenta con COPLADEMUN, razón por la cual se presente la siguiente justificación.**



*[Handwritten signature]*

*"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."*

**Unidad Administrativa de  
Acceso a la Información**

**Oficio No. SM/UAAI/102/14**

El 20 de Febrero de 1998, los Presidentes Municipales y Síndicos de los Municipios de Puebla, Acajete, Atlixco, Chapulco, Nopalucan, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tehuacán, Santiago Miahuatlán y San Pedro Cholula, promovieron Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recayéndole en el número de expediente 4/98 misma que fue admitida.

En ella, los representantes municipales, se pronunciaron en contra de las disposiciones de aplicación general contenidas en algunos artículos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; también se impugnaron, por carecer de validez constitucional, todos los actos que son o lleguen a ser consecuencia de la aplicación concreta, sobre todo por lo que hace a la creación, organización y funcionamiento de los llamados Comités de Planeación Municipal; manifestaron se reconozca la violación a lo dispuesto por el primer párrafo de la fracción I del artículo 115 de Constitucional, en virtud de que en dichos preceptos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se crean autoridades intermedias entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

Mediante acuerdo del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 10 de Febrero de 2000, se emitió la Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento de Puebla, Puebla, y otros del mismo Estado, en contra del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, declarando que procede la invalidez de los artículos 13, 14, 44, 57, 73, 74, 75, 82, fracción II, y 97 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Al respecto, la siguiente tesis de jurisprudencia refiere a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades intermedias, lo cual vulnera el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal:



*[Handwritten signature]*

**Unidad Administrativa de  
Acceso a la Información**

**Oficio No. SM/UAAI/102/14**

**AUTORIDADES INTERMEDIAS. TIENEN ESE CARÁCTER LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA (LEY PARA EL FEDERALISMO HACENDARIO DEL ESTADO DE PUEBLA).<sup>1</sup>**

Los artículos 13, 14, 44, 57 y 82, fracción II, de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, son violatorios de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe las autoridades intermedias entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios. Lo anterior en virtud de lo siguiente: a) Los citados preceptos de la ley prevén los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades que no pertenecen orgánicamente al Estado ni a los Municipios, aunque se integran con autoridades de ambos; b) De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Federal, y 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal de aquella entidad, entre otros, la máxima autoridad administrativa de los Municipios lo es el Ayuntamiento, al que corresponde emitir todas aquellas disposiciones relativas a su organización, funcionamiento, servicios públicos y otros de su competencia, así como promover y autorizar la realización de obras públicas y lo inherente a su desarrollo urbano, lo cual se relaciona directamente con las atribuciones que se le otorgan a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en tanto que éstos constituyen instancias encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, facultades que invaden la esfera de competencia de los Ayuntamientos que, por tal razón, son los que deberían realizarlas; c) Dichos comités no sólo son órganos de planeación y coordinación sino que se les dota de facultades tales que implican el sometimiento del Ayuntamiento y de sus Juntas Auxiliares, de forma que, para que éstos puedan desarrollar sus funciones y percibir los recursos que les corresponden para tal efecto conforme a la ley citada, deben contar con los planes, programas y jerarquización de obras y acciones autorizadas por los referidos comités; y d) Además, interrumpen la comunicación directa que debe existir entre el Gobierno del Estado y los Municipios, ya que con la intervención de dichos comités, los Municipios estarán

<sup>1</sup> Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Época: Novena Época; Registro: 192324; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XI, Febrero de 2000; Materia(s): Constitucional; Tesis: P./J. 12/2000; Página: 512.





"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

**Unidad Administrativa de  
Acceso a la Información**

**Oficio No. SM/UAAI/102/14**

obstaculizados para coordinarse directamente con el Gobierno del Estado para llevar a cabo sus atribuciones sobre aquellas materias que en común tienen ambos niveles.

Controversia constitucional 4/98. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla y otros del mismo Estado. 10 de febrero de 2000. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Osmar Armando Cruz Quiroz.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy diecisiete de febrero en curso, aprobó, con el número 12/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil.

En razón de lo anterior, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Puebla, se pueden analizar a partir de dos perspectivas:

1. No aplican como las instancias de participación social; encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, como lo señalaba la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.
2. Actualmente no se aplican como mecanismos de participación social que tengan el objeto de acordar y proponer las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, en el Municipio de Puebla, de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal, en su capítulo XVI "Del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal", se refiere a la constitución, integración, administración del Patrimonio Municipal y la Hacienda Municipal; también señala a los responsables de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos.

Corresponde al Ayuntamiento de Puebla, administrar libremente su Hacienda Pública Municipal sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, como



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

Unidad Administrativa de  
Acceso a la Información

Oficio No. SM/UAAI/102/14

lo señala la Ley Orgánica Municipal, el anteproyecto es realizado por las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, en lo referente a su ramo. El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla es aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Es relevante, señalar que si bien el presupuesto destinado a las propuestas de obras correspondientes al ramo 33, no es aprobado por el COPLADEMUN en el Municipio, si es aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, quien en términos del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, "...administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal"

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE JUNIO DE 2014

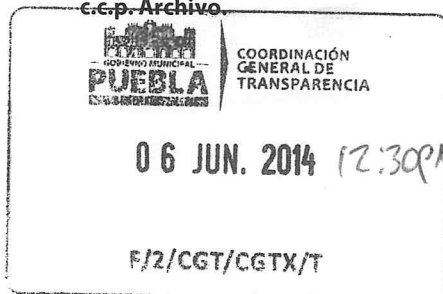
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

LIC. FRANCISCO JAVIER ARRUBARRENA GARCÍA.  
TITULAR DEL UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.



c.c.p. Mtro. Héctor Sánchez Sánchez.- Síndico Municipal.- Para su conocimiento.- PRESENTE.

c.c.p. Archivo.



**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Cimtra Municipal remito a Usted la información correspondiente al mes de **Mayo 2014**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

- |                                 |
|---------------------------------|
| a) En forma global              |
| b) Desglosa por individuo       |
| c) Desglosa por viaje realizado |

**\*Le informo que durante el mes de Mayo no se realizó gasto alguno referente al pago de viáticos.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- |   |
|---|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)                         |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC) |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías                                   |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías                      |

**\*Le informo que durante el mes de Mayo no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

\*Responsable de la información: Mtro. Rodrigo González González  
Coordinador Administrativo

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE MAYO DE 2014**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA**  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

06 JUN 2014

F/2/CGT/CGTX/T

  
**C. ISRAEL GARCÍA ACOSTA**

C.c.p Archivo.



SECRETARÍA  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRÁNSITO MUNICIPAL



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO: SSPYTM/UAAI/304/2013

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Por este medio y con finalidad de dar cumplimiento a la entrega de documentación correspondiente al informe CIMTRA del mes de mayo de 2014, le informo:

En lo que se refiere a gastos de representación o viáticos de los funcionarios Municipales, con base en el memorándum de la Dirección Administrativa de esta Dependencia No. 0509/2014 de fecha 2 de junio de 2014, el Secretario, Comisario Lic. Alejandro Oscar Santizo Méndez, de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, no efectuó gastos por este concepto.


Y en lo referente a pago de Asesoría al Gobierno Municipal no se realizó ninguna actividad por este rubro.

#696

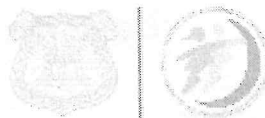
Sin otro particular, les reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 4 DE JUNIO DE 2014  
DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LIC. MINERVA G. RIVERA GARCÍA

  
COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA  
06 JUN. 2014 4:23pm  
/CGT/CGTX/T

C.C. P.: Comisario Lic. Alejandro Oscar Santizo Méndez Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-Para su superior conocimiento.- Respetuosamente



Unidad Administrativa de Acceso a la Información

Bldv. San Felipe #2821 Col. Rancho Colorado C.P. 72040 / Tel. +01 (222) 303 98 00 ext. 71012

www.Pueblacapital.gob.mx

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY.**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.  
P R E S E N T E

Con la finalidad de mantener actualizada la Herramienta CIMTRA y derivado de la armonización contable que se está llevando a cabo en la información financiera del H. Ayuntamiento de Puebla; por éste conducto remito a Usted la información del mes de **mayo** del ejercicio 2014 que corresponde a la Tesorería Municipal para su respectiva actualización y en su caso modificación en la página web; como a continuación se indica:

1. Gastos aplicados en Comunicación Social del mes de mayo del ejercicio 2014.  
Se adjunta en Anexo 1 (Archivo digital en CD)
2. Gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de la Tesorería del mes de mayo del ejercicio 2014.  
Se adjunta en Anexo 2 (Archivo digital en CD)

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE JUNIO DE 2014.

PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO.

TESORERÍA  
MUNICIPAL

STAFF

LIC. EDUARDO CORTÉS TORRES

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

GOBIERNO MUNICIPAL  
**PUEBLA**

COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA

18 JUN. 2014

F/2/CGT/CGTX/T

c.c.p. Archivo  
EOf/arc

